

Información del Weld County para Fuego Abierto

¿Quién necesita un Permiso para Fuego Abierto?

Cualquier persona que haga un fuego abierto no exento en cualquier lugar en Weld County.

¿Quien no necesita un Permiso para Fuego Abierto?

Hogueras, fuegos de cocina no comerciales y fuego de agricultura están exentos de adquirir permiso para fuego abierto. Estos fuegos están aun sujetos a las reglas municipales del distrito.

¿Qué es un fuego agrícola ardiente?

Un fuego agrícola ardiente es la quema de canales de transporte de agua y/o los campos para preparar la tierra para la plantación de **cultivos comerciales**. La tierra marcada como “*agrícola*” no provee automáticamente una excepción de permiso de fuego abierto.

¿Cómo solicito un permiso?

Use el sitio de la Internet del Weld County Department of Public Health and Environment (WCDPHE) y haga un click en burn permit application en https://www.co.weld.co.us/apps1/health/burn_permits/ o llame al (970) 304-6415. Son bienvenidas visitas sin cita.

Una vez que su permiso ha sido aprobado chequee el Colorado Open Burning Forecast e línea: https://www.colorado.gov/airquality/burn_forecast.aspx antes de quemar. Quizás no pueda quemar todos los días en las dos semanas que su permiso está activo.

¿Qué materiales pueden ser quemados?

Madera que no ha sido tratada, palos, ramas, hojas, césped seco de praderas, barras torcidas y hierba mala. Todo lo que se deba quemar debe ser hecho montones abiertos. **Quemar en cilindros no está permitido.**

¿Que materiales no están permitidos ser quemados?

Tacón de árbol, llantas, químicos, plásticos, madera pintada o tratada, escombros, basura. ¡Al quemar estos materiales produce polución lo cual es dañino para el medio ambiente y la salud de usted y de sus vecinos!

¿Que pasa si quemó sin un permiso?

Air Quality Control Commission Regulation 9 provee pautas para quemar en cielo abierto. Quemar sin permiso o quemar materiales prohibidos puede llevar a una penalidad civil de hasta \$10,000 por día. (por C.R.S 25-7-123) **CONSIGA UN PERMISO ANTES QUE QUEME!**

Antes de quemar

- Chequee con su departamento de bomberos con relación a reglas municipales y de seguridad.
- Solicite un permiso para quemar a cielo abierto.

El día que quema

- Informe a su departamento de bomberos que usted planea quemar.
- Asegúrese que el fuego esta frio antes que el sol se oculte.

¿Preguntas?

Contacte al Weld County Department of Public Health and Environment al (970) 304-6415



Recuerde: USTED NO SIEMPRE TIENE QUE QUEMAR! Muchos materiales pueden ser entregados, hacerse paja, reusados, o reciclados.